



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235700475461

Fecha: 28-03-2023

**\*20235700475461\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

570

Doctor  
**DIEGO SÁNCHEZ FONSECA**  
Director General IDU  
Instituto de Desarrollo Urbano-(IDU)  
Calle 22 # 6-27  
Correo Electrónico: [diego.sanchez@idu.gov.co](mailto:diego.sanchez@idu.gov.co)  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Traslado por competencia- Solicitud de Información

Cordial saludo,

En el marco de la estrategia “Escuchando a Bosa” que implementa la Alcaldía Local, el día 24 de marzo de 2023 se llevó un recorrido en el sector de Anda Lucia, para evidenciar las problemáticas que afectan a los habitantes de este sector en donde la ciudadanía manifiesta que el problema más sentido se relaciona con la demolición de los predios y adquisición, del contrato 1870 de 2021 ubicados en las siguientes direcciones:

No	Direcciones
1	Autopista Sur con calle 60 Sur
2	Carrera 77K Bis A.con calle 59 Sur

Teniendo en cuenta lo mencionado en la actualidad porque la obra se encuentra suspendida, asimismo solicito saber el nombre de la empresa de seguridad privada que ciudad o vigilan los predios.

Por lo anterior, se le da traslado por competencia conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 al tratarse de un asunto de su competencia.

Por lo tanto, solicito de manera muy respetuosa enviar respuesta de fondo directamente a la alcaldía Local, para informarle al ciudadano y hacer el respectivo seguimiento.

Se reitera el compromiso de la alcaldía local de Bosa, por un nuevo contrato social y ambiental para la Bosa del siglo XXI.

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235700475461

Fecha: 28-03-2023

**\*20235700475461\***

Página 2 de 2

Atentamente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldeesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Yismar Salas Araujo- Contratista FDLB

Revisó y Aprobó: Víctor Garrido Velilla- Abogado- FDLB

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



DTDP

**20233250554401**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 20 de 2023

**Doctora**

**LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**

Alcaldía Local De Bosa

Carrera 80 I N 61 05 Sur

CP: 110731

Email: [alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá - D.C.

**REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20235260501782.**

Cordial saludo, respetada Doctora Lizeth:

En atención a la comunicación citada en la referencia, la Dirección Técnica de Predios (DTDP), se permite informar que la empresa de vigilancia y seguridad TOP GUARD LTDA, quienes suscribieron el contrato de prestación de servicios número 1579 de 2022 con el Instituto de Desarrollo Urbano, en donde el contratista se obliga con el IDU a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia móvil, para los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la DTDP – proyectos varios, en Bogotá D.C., como resultado se entregaron en custodia los predios a dicha empresa de vigilancia.

Cordialmente,



**Oscar Ramirez Marin**

**Director Técnico de Predios**

Firma mecánica generada en 20-04-2023 05:21 PM

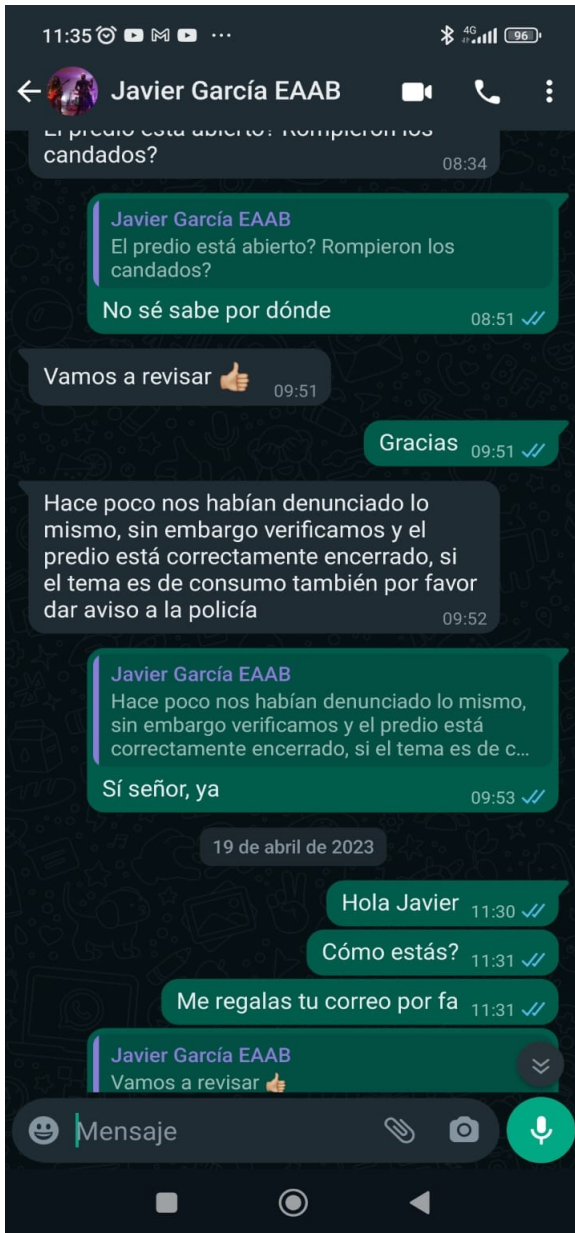
Elaboró: Olga Lucia Cuervo Ballesteros - Dirección Técnica De Predios-IDU.

Revisó: Julee Pérez G. - Dirección Técnica de Predios-IDU.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

EVIDENCIA DE SOLICITUD AL ACUEDUCTO SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA SIN MANTENIMIENTO.





## RV: Solicitud de operativo

Jorge,

Agendarlo en el nocturno de este FDS.

Gracias.  
Buenas tardes

Dr. Carlos Andres Lopez, de manera respetuosa me dijo a usted con el propósito de realizar solicitud de un operativo como compromiso de la alcaldesa en el recorrido realizado el día 24 de marzo, en donde el presidente de la JAC de Anda Lucia manifestó su preocupación de un sitio en donde funciona como paga diario, en donde presuntamente se están presentado situaciones inadecuadas que afecta la buena convivencia de los habitantes del sector, en donde también hay presencia de ciudadanos extranjeros. por tal razón se requiere que se verifique documentación en donde especifique que tipo de actividad económica tiene, al mismo tiempo sugirió que se haga el operativo tipo 1:00 am- en la madrugada.

La dirección del sitio es la siguiente ubicación carrera 78 # 59 A -11 Sur.

Agradezco su atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Yismar Salas

### Operativo Verificación documentación 22 de abril 2023

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
<b>DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:</b>	
Operativo Inspección y Vigilancia Barras de alto impacto.	
Entidad: Alcaldía Local Punal	
Establecimiento visitado: Dirección carrera 78 # 59 A 11 sur	
Se realiza visita en la dirección en mención, al llegar se evidencia que se encuentra cerrado y no se evidencia ninguna actividad económica, por consiguiente no se puede realizar la solicitud del peticionario.	
Hora: 1:20 am Dia: 22 de abril de 2023 Lugar: Anda Lucia.	
Bryatt Beltrán Martínez Alcalde A.L.B.	
<small>Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.</small>	
<small>Código: GDI-GPD-F029 Versión: 04 Vigencia: 16 de septiembre de 2021 Caso Hora No. 182508 2 de 7</small>	



